

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 028 PEQUEÑAS CAUSAS Y C.M.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 003

Fecha: 09/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 071 2020 00774	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JONATHAN ENRIQUE BAEZ FONSECA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. NO ACCEDER al reconocimiento como cesionaria. NO ACCEDER al reconocimiento de personería jurídica. REQUERIR, al mandatario judicial de la parte interesada, para que, en el término de tres (3) días, siguientes a la notificación de este proveído, dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley citada up supra.	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00802	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS LTDA	MAURICIO TABIO TABIO ARIZA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo.REQUERIR a la mandataria judicial para que en el término de ocho (8) días, siguientes a la notificación de esta providencia, acredite la notificación en debida forma del demandado	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00814	Ejecutivo Singular	Cooafin	JOSE FERNELLY JEREZ PALACIO	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. RECONOCER personería jurídica judicial de la entidad ejecutante	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00861	Ejecutivo Singular	AGRUPACION VILLAS DE VISCAYA P.H.	WILSON ROMERO BOLAÑOS, LUZ MIRYAM MORA LOPEZ	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. ACEPTAR la renuncia del poder presentado por el apoderado judicial de la demandante.	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00861	Ejecutivo Singular	AGRUPACION VILLAS DE VISCAYA P.H.	WILSON ROMERO BOLAÑOS, LUZ MIRYAM MORA LOPEZ	Auto de Trámite ELABÓRESE DESPACHO COMISORIO, en cumplimiento de lo ordenado por auto de 9 de julio de 2021	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00892	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	YOE DAVID SIERRA ORTIZ	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. Dar cumplimiento a lo señalado en auto de 26 de febrero de 2021.	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00894	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRÉDITOS SOCIALES - "COOPCREDISOCIALES"	RICARDO ALEXANDER RIVERA URIBE	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR a la mandataria judicial de la demandante, para que en el término de tres (3) días.	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00896	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.	ELIETH DEL PILAR LOPEZ DURANGO	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR a la apoderada judicial de la demandante, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído.	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00909	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.,	MARIA EDILIA MONROY CIFUENTES.	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. REQUERIR a la mandataria judicial de la demandante	08/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 071 2020 00961	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ARISTARCO P.H.	ALEJANDRO DE JESUS HERRERA BUSTILLO	Auto decreta nulidad AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso EJECUTIVO. Declarar la nulidad de todo lo actuado dentro del proceso Ejecutivo de mínima cuantía. o. Comunicar la presente providencia al Juzgado 10 de Familia de esta ciudad, donde cursa el juicio sucesorio del causante.	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01029	Ejecutivo Singular	OSCAR ALFREDO FRANCO GUZMAN	POMPILIO PEÑA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. CORREGIR el mandamiento de pago	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01057	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA CONFICASA LTDA	GERMAN HERNANDO MUÑOZ REINA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. NO TENER EN CUENTA las notificaciones realizadas. REQUERIR al mandatario judicial de la parte ejecutante para que en el término treinta (30) días siguientes a la notificación de este proveído. Póngase en conocimiento la nota devolutiva.	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01089	Ejecutivo Singular	NAJHAR ABOGADOS S.A.S.	DIEGO JAVIER HERNANDEZ CANO	Auto avoca conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso verbal. REQUERIR a la abogada.	08/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01089	Ejecutivo Singular	NAJHAR ABOGADOS S.A.S.	DIEGO JAVIER HERNANDEZ CANO	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	08/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00200	Abreviado	BLANCA ELENA FLOREZ FLOREZ	ELISEO TRIANA DIAZ	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de restitución de inmueble arrendado	08/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00200	Abreviado	BLANCA ELENA FLOREZ FLOREZ	ELISEO TRIANA DIAZ	Auto inadmite demanda CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar las falencias advertidas de la demanda, so pena de rechazo. RECONOCER personería jurídica apoderado judicial de los demandantes	08/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA09/03/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE EDUARDO ROMERO PASTRANA

SECRETARIO